



PLAN INTEGRAL DE COBERTURA CON ENFOQUE TERRITORIAL 2025 (PIC-ET 2025)

FORMATO CUALITATIVO FORMULACION PIC-ET 2025

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo, 18 de julio 2025

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122



TABLA DE CONTENIDO

1. Estrategias institucionales para el cumplimiento de metas del PIC-ET 2025..	3
2. Articulación con el PDI, PEI y políticas institucionales.....	4
3. Alianzas estratégicas o convenios para la ampliación de cobertura.....	5
4. Oferta de Educación Superior.....	6
5. Fuentes de financiación adicionales.....	8

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122



Educación

1. Estrategias institucionales para el cumplimiento de metas del PIC-ET 2025

La Universidad de Sucre, a través de las lecciones aprendidas en el marco de la ampliación de cobertura y oferta académica de calidad, pretende implementar las estrategias con las cuales fueron exitosos los resultados del PIC 2023-2 que permitió la ampliación de los 5 cupos adicionales en los programas ofertados en Sincelejo para el año 2024. Asimismo, el PIC 2024 facilitó la apertura de la primera Cohorte en la sede Eco-Región Mojana en 2025-01 con 132 cupos, mostrando resultados positivos en los indicadores de oferta de cupos, número de inscritos y matriculados. La siguiente tabla permite evidenciar el comportamiento de la demanda de los servicios institucionales y la cobertura misma.

Tabla 1. Inscritos y Admitidos por periodo académico y la relación de ampliación de cobertura desde su implementación.

Semestre	Inscritos	Admitidos	Primer Curso	Nuevos cupos
2023-1	3.710	1.006	737	
2023-2	1.636	851	617	
2024-1	4.203	1.097	827	90
2024-2	1.991	694	692	75
2025-1	3.742	873	869	123

Fuente: Centro de Admisiones, registro y Control Académico, 2025.

Con base en lo presentado en la anterior tabla, podemos evidenciar que la demanda de la oferta institucional tiende ser superior a los 3700 inscritos para el primer semestre de cada año y, no obstante, aunque los programas anuales como medicina y enfermería, solo se ofertan el primer periodo de cada año, para el segundo semestre de cada vigencia se presentan más de 1500 aspirantes a los servicios académicos institucionales.

Comparando los matriculados en primer curso 2023-2 con 2024-2 la matrícula se incrementó en 75 cupos, con 5 nuevos cupos por encima de la meta.

Para el primer semestre de 2025 de matricularon 860 en primer curso, comparando con la línea base de 2023-1 corresponde a un incremento de 123 cupos que incluyen la ampliación en territorio a través de la nueva sede Ecorregión Mojana.

En resumen, la ejecución del PIC 2023-2 y 2024-2 de lo programado que son 272 nuevos cupos, se incrementó en 276 nuevos matriculados, sobrepasando la meta total en 4 estudiante.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122



Educación

En este contexto, la Universidad de Sucre continuará con la ampliación de cobertura a través de las siguientes acciones y estrategias correspondiente al PIC ET 2025:

- **Colaboración Institucional:** Se establecerán mecanismos de colaboración entre los diferentes niveles de la institución para asegurar una toma de decisiones alineada con el plan de acción institucional y los objetivos del PIC ET.
- **Contratación de Docentes y Personal Administrativo:** Utilizaremos la Línea Estratégica 2: Implementar programas de Educación Superior en Colegios públicos o espacios educativos, a través del concepto de gasto en Talento Humano para la ampliación de Cobertura, se vincularán nuevos docentes hora cátedra y ocasionales, como también personal administrativo para atender a los estudiantes que ingresen mediante la estrategia de ampliación en el municipio de Santiago de Tolú y la oferta académica institucional.
- **Inspección y vigilancia al estado de Espacios Académicos:** Se implementará la Línea Estratégica 2: Implementar programas de Educación Superior en Colegios públicos o espacios educativos, a través del concepto de gasto Adecuación de Espacios para la oferta. Se realizará el seguimiento al estado de la infraestructura dispuesta para analizar la necesidad de intervenir y realizar Adecuaciones requeridas en las aulas y espacios académicos para el desarrollo formativo.
- **Evaluación del estado de la Infraestructura Tecnológica para Dotación y modernización tecnológica:** Analizar los equipos tecnológicos necesarios para las actividades pertinentes de calidad, con base a lo definido en la Línea Estratégica 2: Implementar programas de Educación Superior en Colegios públicos o espacios educativos, buscando aprovechar el concepto del gasto Recursos pedagógicos y tecnológicos.

2. Articulación con el PDI, PEI y políticas institucionales

La Universidad de Sucre, a través del Acuerdo 11 de 2023, aprobó el marco estratégico para la próxima década, consolidado en el Plan de Desarrollo

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 010122



Educación

Institucional (PDI) 2023-2032. Este plan se estructura en cuatro líneas estratégicas:

1. Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) para promover el territorio
2. Calidad Académica con Enfoque Territorial
3. La Universidad como una Experiencia Incluyente
4. Gobernanza para el Fortalecimiento Institucional

Cada una de estas líneas incluye pilares, objetivos, estrategias y productos estratégicos. En lo que respecta a la ampliación de cobertura, el PDI 2023-2032 contempla lo siguiente:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PILAR ESTRATÉGICO	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Calidad académica con enfoque territorial: la Universidad de Sucre, impulsará la oferta de educación superior de calidad, articulada a las potencialidades y dinámicas de desarrollo del territorio; promoviendo un capital humano integro con capacidades para el accionar de procesos que beneficien la sociedad.	Pilar Estratégico 3: Educación de Calidad para el Territorio.	3. Promover condiciones académicas que permitan la formación integral con pertinencia, calidad, responsabilidad y enfoque territorial.	Estrategia 6: Consolidación de la oferta académica
			Estrategia 9: Elaboración de una agenda institucional para la transformación del territorio desde la educación superior

3. Alianzas estratégicas o convenios para la ampliación de cobertura

Las instituciones públicas integradas al logro de las metas establecidas son:

1. **Viceministerio de Educación Superior:** Principal impulsador y financiador de la estrategia PIC ET, quien se encargará de realizar supervisión y vigilancia continua al desarrollo de la estrategia. El Viceministerio de Educación Superior generará aporte en recursos financieros y humanos.
2. **Gobernación de Sucre:** Facilitará la articulación de la estrategia con los entes municipales y apoyará a través de la donación de un medio de transporte para los estudiantes que se movilizarán a la sede en cuestión.
3. **Universidad de Sucre:** Responsable de la prestación del servicio educativo, aportará recursos humanos y a través de servicios en especie la estrategia.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122



Educación

4. Alcaldía de Santiago de Tolú: Dispondrá del espacio para habilitar el funcionamiento de la estrategia, apersonándose de garantizar el funcionamiento adecuado, seguridad del entorno y oferta del mismo en el municipio y zonas de influencia.

5. Institución Educativa Luis Patrón Rosano: Disponer de las instalaciones físicas para la oferta educativa.

Con esta estrategia se espera poder atender por lo menos 1 cohorte de 80 estudiantes, 40 por cada programa académico, hasta el último semestre de este.

Programa	Número de Estudiantes
Contaduría Pública	40
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	40
TOTAL	80
Grado 10°	131
Grado 11°	106
TOTAL	237

4. Oferta de Educación Superior

Para implementar la estrategia, la Universidad de Sucre, en su compromiso con la oferta de educación superior, para la preparación del periodo 2026-1, espera realizar las siguientes actividades:

- **Inducción y Adaptación a la Vida Universitaria:** A los estudiantes admitidos, a través de los servicios de Bienestar Social Universitario y el acompañamiento de los docentes, representantes estudiantiles y administrativos/académicos responsables, se brindarán procesos de inducción dando a conocer los aspectos fundamentales para facilitar la transición hacia la educación superior y funcionamiento institucional.
- **Requisitos de ingreso, reducción y/o eliminación de barreras de acceso:** Se evaluará el proceso de ingreso, reducción y/o eliminación de barreras de acceso de igual forma que se hace en la Universidad de Sucre en Sincelejo y en la Sede Eco-Región Mojana, permitiendo a los estudiantes gozar de la política de gratuidad, servicios socioeconómicos, incentivos por acceso a actividades de bienestar, entre otros. El proceso de ingreso será exactamente igual en todas las sedes.
- **Necesidades de adecuaciones y/o dotación:** Se realizará la inspección a los espacios para determinar las adecuaciones pertinentes para un óptimo funcionamiento y oferta del servicio educativo, como también las necesidades de dotación para el mismo.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122



Educación

- **Necesidades de vinculación o contratación de personal docente y administrativo:** Al igual que la puesta en marcha de la Sede Eco-región Mojana, se realizará el análisis de necesidades de docentes y personal administrativo para el funcionamiento eficaz de los procesos.
- **Estrategias de fortalecimiento institucional para recibir nuevos estudiantes de pregrado en primer curso:** Se debe realizar la promoción de la oferta académica y la Sede a través de los canales institucionales y medios de comunicación, como también a través de la división de Extensión y Proyección Social, e incluso con los egresados de la institución, que se encuentren en la zona de influencia y sus alrededores.
- **Costo por Estudiante:** La implementación de los programas de Contaduría Pública y Licenciatura en Lenguas Extranjeras requiere una inversión estimada de aproximadamente \$17,5 y 18,5 millones por estudiante por año respectivamente, considerando gastos generales y funcionamiento, servicios generales, nómina académica y administrativa, servicios y actividades de mantenimiento y los servicios y actividades de bienestar, como también las condiciones propias del territorio, Esta estimación se ajusta a las condiciones logísticas y operativas del municipio de Santiago de Tolú, y se basa en experiencias previas de la Universidad de Sucre en contextos similares, como la sede Ecorregión Mojana.

5. Fortalecimiento de Competencias Básicas para la transición inmediata a la Educación Superior.

Para la implementación de dicha estrategia, se pretende brindar acompañamiento de personal calificado en las áreas de lenguaje, ciencias y matemáticas, con la intención de cerrar brechas en 237 estudiantes de 10° y 11° de la institución y pueda de una u otra forma, ser la ruta de acceso a la educación superior.

De los estudiantes nivelados de grado 11, cuarenta (40) tendrán la oportunidad de ingresar a una cohorte que se ofertará para el primer semestre del periodo 2026 del programa de Contaduría Pública.

Descripción	Vigencia	Número de Estudiantes
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	2025-2	40
Contaduría Pública	2025-2	40
Nivelación y Fortalecimiento de Competencias	2025-2	237
Contaduría Pública	2026-1	40
Total 2025		317
Total 2026		40

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122



Educación

6. Fuentes de financiación adicionales

Se gestionará con las entidades involucradas el aporte de recursos como otras fuentes de financiación que se articulen a las líneas de proyectos del PIC-ET.

Se firma en la ciudad de Sincelejo a los 18 días del mes julio de 2025.

JOHONNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA

Rector - Universidad de Sucre

Cédula de Ciudadanía 92.527.991 de Sincelejo

Teléfono Fijo y/o Celular: 3116576627

Correo Electrónico: rectoria@unisucre.edu.co

JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ

Vicerrector Administrativo - Universidad de Sucre

Cédula de Ciudadanía 92538430 de Sincelejo

Teléfono Fijo y/o Celular: 3005115475

Correo Electrónico: vice.administrativa@unisucre.edu.co

YOJANA ESTHER PEREZ PERTÚZ

Jefe de la Oficina de Planeación - Universidad de Sucre

Cédula de Ciudadanía 64.700.598 de Sincelejo

Teléfono Fijo y/o Celular: 3014036768

Correo Electrónico: yojana.perez@unisucre.edu.co

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122